



REPORTE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 || DTE. LILIANA MONTERO GARAVITO || DDO. COLFONDOS Y OTROS || 11001310502320230029600

Desde Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

Fecha Vie 04/10/2024 7:37

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (494 KB)

MEMORIAL SOLICITUD ADICION Y SUB REPOSICION- LILIANA MARIA MONTERO GARAVITO.pdf;

Datos del proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: LILIANA MONTERO GARAVITO
Demandado: COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicado: 11001310502320230029600.
Juzgado: JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CaseTracking: 22690

Comedidamente, informo, que el 3 de octubre de 2024, se remitió al JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO memorial de solicitud de adición y en subsidio reposición del auto del 30 de septiembre de 2024 proferido por el despacho referido, con base en el artículo 287 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que en la parte resolutive de la providencia, el Juzgado RESOLVIÓ DAR POR ADMITIDA LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA POR PARTE DE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., sin embargo, en el auto, NO SE HIZO ALUSIÓN ALGUNA FRENTE A LA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.

Por esta razón, se está a la espera que el Despacho acceda a la presente solicitud y en consecuencia, resuelva dar por admitida la contestación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. a la contestación del llamamiento en garantía, con el fin de integrar debidamente la litis y sanear el proceso, evitando la configuración de irregularidades que puedan ocasionar la nulidad de la futura sentencia.

Tiempo empleado: 1 hora

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#) Para lo pertinente.

*etapa no facturable



Daniel Alejandro Franco Delgado
Abogado Junior

Email: dfranco@gha.com.co | 322 581 9234

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 16:07

Para: Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE ADICIÓN Y EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 || DTE. LILIANA MONTERO GARAVITO || DDO. COLFONDOS Y OTROS || 11001310502320230029600

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 16:06

Para: Juzgado 23 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato23@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: petitlilly@gmail.com <petitlilly@gmail.com>; adrianafa19@hotmail.com <adrianafa19@hotmail.com>;

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;

procesosjudiciales@colfondos.com.co <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN Y EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 || DTE. LILIANA MONTERO GARAVITO || DDO. COLFONDOS Y OTROS || 11001310502320230029600

Señores,

JUZGADO VEINTITRES (23) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

jlato23@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: LILIANA MONTERO GARAVITO
Demandado: COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicado: 11001310502320230029600.

Referencia: SOLICITUD DE ADICIÓN Y EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, entidad llamada en garantía en el presente proceso, por medio del presente memorial solicito la ADICIÓN en subsidio de reposición del Auto del 30 de septiembre del año 2024, notificado por estados el 01/10/2024, con base en el artículo 287 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1° del C.G.P, toda vez que en la parte resolutive de la providencia, el Juzgado RESOLVIÓ DAR POR ADMITIDA LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA POR PARTE DE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., sin embargo, en el auto, NO SE HIZO ALUSIÓN ALGUNA FRENTE A LA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.

De conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, se copia a los demás sujetos procesales.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

DAF

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments